

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002

## MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL  
PROGRAMA DE COORDINACION PROYECTOS DE GESTION

Partida : 08  
Capítulo : 01  
Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
08		INGRESOS		3.543.920
		ENDEUDAMIENTO		2.542.372
	84	Préstamos Externos de Largo Plazo		2.542.372
	001	Prestamo BIRF-SIGFE		2.542.372
09		APORTE FISCAL		1.001.548
	91	Libre		1.001.548
		GASTOS		3.543.920
21		GASTOS EN PERSONAL		85.706
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.286.004
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		3.286.004
	030	Programa de Modernización Administración Financiera del Estado Proyecto SIGFE	01	2.888.778
	031	Evaluación de los Programas de los Servicios Públicos	02	397.226
31		INVERSION REAL		172.210
	53	Estudios para Inversiones		172.210

### GLOSAS:

- 01 Con cargo a esta asignación, se podrán efectuar transferencias a organismos del Sector Público, las que no se incorporarán al presupuesto del organismo receptor. Este último, deberá utilizarlas en los objetivos y actividades relacionadas con la ejecución de este programa, comprendiendo cualquier tipo de gastos, incluidas inversiones, contrataciones de servicios y de personal. De las citadas transferencias y de la inversión de éstas, tanto el Servicio otorgante como el receptor, deberán rendir cuenta conforme a lo dispuesto en las letras a) y c) del N° 4.2, del Oficio N° 70.490, de 1976, de la Contraloría General de la República. Con todo, los bienes muebles que se adquieran con cargo a dichos recursos, se incorporarán al patrimonio de la institución receptora.
- 02 Se podrá imputar todos los gastos que sean necesarios para la realización del programa, incluidos convenios con personas naturales.